

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230118

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,808

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,808) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de desistimiento de recurso de apelación de Inversiones Financieras Citibanck, S.A., expuesto por la Licenciada Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que fue recibido escrito presentado, en fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, por el Licenciado Cesar Ernesto López Bonilla, quien actúa como Apoderado Judicial Especial de la Sociedad INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A.
- III- Que en dicho escrito manifiesta que por instrucciones expresas de su mandante y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución de la Republica DESISTE del recurso de apelación interpuesto ante el Concejo Municipal, en contra de resolución emitida por el Jefe de Registro Tributario, en fecha ocho de octubre de dos mil catorce.
- IV- Que lo anterior expuesto, en virtud de encontrarnos en la etapa procesal previa a emitir la resolución final y aplicando el principio de supletoriedad de la norma en relación a los Arts. 6, 126, 296 y 531 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Admítase el escrito presentado por el Licenciado Cesar Ernesto López Bonilla, quien actúa como Apoderado Judicial Especial de la Sociedad INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A en donde solicita se finalice de forma anticipada el proceso interpuesto del Recurso de Apelación.**
2. **Téngase por DESISTIDO el recurso de apelación interpuesto en fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce y se deje sin efecto lo actuado en consecuencia de dicha impugnación.**
3. **Devuélvase expediente a su lugar de origen.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTITRES DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**